



Veintitrés de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1541

RADICADO N° 2022-00159

Se incorpora al expediente digital solicitud presentada por la abogada MERLYN ANDREA HINCAPIÉ LONDOÑO para acceder al enlace del expediente electrónico y poder consultar la fecha de presentación de la demanda, la del mandamiento de pago y los demás documentos del dossier a efectos de poder estudiarlo y hacerle una oferta de compra o cesión a la parte accionada.

Una vez revisado el sistema siglo XXI se encuentra que el proceso de la referencia es de naturaleza verbal: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ENTREGADO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING promovido por BANCO DAVIVIENDA S.A. y en contra de SANDRA MEDINA LOAIZA.

En este sentido, no hay un mandamiento de pago que compartir, por ende, no se puede acceder a lo peticionado. Sin embargo, dado que el proceso se encuentra con sentencia del 30 de marzo de 2023 y si persiste el interés de la togada en tener acceso al expediente digital del proceso de la referencia, deberá solicitarlo por correo electrónico al buzón oficial de este despacho j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 23 fijado en la página web de la Rama Judicial el 28 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f0fe3f6efb2a1b1f0a5e08a7f740690b9a64d856629000604606f55fbb05f62**

Documento generado en 27/06/2023 10:45:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>